

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2465/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos, por Suplementos y Créditos Extraordinarios, 5-1-2022 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 28 de octubre de 2022, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	23.591.827,56	336.574,02	23.928.401,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.784.651,85	2.875.696,23	23.660.348,08
3	GASTOS FINANCIEROS	73.932,70	32.916,78	106.849,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.483.090,43	24.266,00	4.507.356,43
5	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00	0	270.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.184.046,58	20.627.930,77	30.811.977,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	760.000,00	1.028.429,57	1.788.429,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.645.035,31	0	5.645.035,31
		65.897.584,43	24.925.813,36	90.823.397,79

Ávila, 23 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.